

**ACTA N° 15 - 2016**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016**

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde titular don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. René Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación; Sr. Wilfredo Fernández Morales, Encargado UDEL; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario

; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director Departamento de Transito.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 17/05/2016.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
  - 5.1.- Entrega nomina de familias beneficiadas proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias Primera Etapa, Pitrufoquén, SECPLAN.
  - 5.2.- Entrega informe avance proyecto Centro Cultural. *SECPLAN*.
  - 5.3.- Entrega Informe avance proyecto Liceo de Ciencias y Humanidades. *SECPLAN*.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
  - 6.1.- Solicita acuerdo de Concejo para transigir judicialmente, (Según artículo 65, letra h). Srta. Karla Valdivia, Abogado.
  - 6.2.- Solicitar acuerdo de Concejo para Traslado de patente Minimercado de Alcoholes, Letra H. don Adrian Ferrada M. *Rentas y Patentes*.
  - 6.3.- Solicitar acuerdo de Concejo para Traslado de patente Depósito de bebidas Alcohólicas, Letra A. don Adrian Ferrada M. *Rentas y Patentes*.
  - 6.4.- Carta de Compromiso de Cofinanciamiento de Recursos Proyecto EDLI. *DIDECO*.
  - 6.5.- Aprobación de recursos para cofinanciamiento de OPD Oficina Pitrufoquén. *DIDECO*.
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016.**

- Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 14 de fecha 17 de Mayo del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

\* Concejales Sr. Salazar, manifiesta algunos errores de tipeo en las páginas 6 y 10 del Acta.

**2.- CORRESPONDENCIA:**

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Ord. N° 03 de fecha 09 de Mayo de 2016, del Comité Pro-desarrollo Tres Esquinas Millahuin, Pitrufoquén, solicita subvención Municipal para Clínica Dental, se adjunta cotizaciones, de los diferentes ítems en que se haría uso de los dineros solicitados:



Mantenión preventiva sillón dental	\$ 226.100.- C/IVA
Limpieza Pozo	\$ 50.000.- C/IVA
Desratización	\$ 59.500.- C/IVA
Materiales de Aseo	\$ 63.462.- C/IVA
Pintura (puertas, ventanas, exterior) brochas, etc.	\$ 34.980.- C/IVA
Luz	\$ 3.600.-
Imprevistos(ampolletas, sillón u otros, diferencia Consumo luz)	\$ 100.000.-
Total	\$ 537.542.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales, sobre esta solicitud de subvención, a su parecer es un monto menor para la utilidad que presta la clínica dental.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que le hubiese gustado tener más detalles, sobre cómo funciona este centro dental, si es del municipio, de un particular, cuantas personas se van atender, etc.

- Sr. Presidente, señala que esto se realiza a través de un programa, se le escapó invitar a la encargada dental para que hubiese dado a conocer sobre este programa dental, que es proyecto que se presenta al Servicio de Salud.

- Secretario Sr. Villarroel, les recuerda a los Sres. Concejales que esta solicitud se había traído a concejo hace dos meses atrás, donde estuvieron de acuerdo en aprobar, pero solo necesitaban conocer algunos detalles y las cotizaciones y se explico que la clínica sería atendida con profesionales propios de la municipalidad.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, cree que se clarificaron las duda que se tenían, una de las cosas que reclamó fue que antiguamente venía gente de otros sectores a atenderse (Comuy, Quinque, Filoco, Trapehue) y tenían que estar todo el día y llegaban a última hora a sus casas, pero ahora se va a prestar un mejor servicio y está de acuerdo en aprobar esta subvención.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que todavía necesitan otros detalles que clarificar, pero hay que visitar o dirigirse al Departamento de Salud para clarificar las dudas, lo que dijo el Secretario es bueno que se haya recordado, para poner en marcha este programa por el bien de los vecinos, aprueba.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que básicamente por el bienestar de los vecinos del sector, por dar un buen funcionamiento a este programa, para que los vecinos tengan mejores comodidades, aprueba la subvención.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que a principio de marzo llego esta solicitud, y recuerda que solo faltaba el monto, entonces no ve para que dar más vueltas, aprueba.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, señala que esta solicitud se ha apoyado durante muchos años, no es la primera subvención, por lo que espera que se consolide este clínica dental por el bien de la gente del sector oriente, aprueba la subvención.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 048.- Apruébese,** “Subvención de \$537.542.- para el Comité Pro-Desarrollo Tres Esquinas Millahuin, para el funcionamiento de la Clínica Dental del sector”.

**2.2.-** Carta de fecha abril de 2016, de My Global Lab., en colaboración con la UACH – Universidad Austral de Chile, organizan Seminario sobre sustentabilidad, Medioambiente y Residuos”, que se realizara en la ciudad de Valdivia, durante los día 16 y 17 de junio de 2016.

- Sr. Presidente, señala que quien esté interesado, lo vea con el Secretario Municipal.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita dejar abierta la posibilidad para quienes quieran participar.

**2.3.-** Secretario Sr. Villarroel, da a conocer que a raíz de los reclamos de algunos Concejales por denuncias sobre los trabajos que se están realizando en sector de ferrocarriles durante las noches, la Municipalidad ha realizado algunas gestiones desde el mes de Marzo, y en el concejo anterior se respondió que no se habían hecho gestiones, pero la Prevencionista de Riesgos Municipal Sra. Alys Altamirano si había realizados algunos reclamos a través de una plataforma que ferrocarriles tiene habilitada. Se da lectura a dichos documentos:



*"E-mail de fecha 16 de marzo de 2016, de la Experto en Prevención de Riesgos de Municipalidad de Pitrufquén Sra. Alys Altamirano, a Ferrocarriles del Estado, para comentar a cerca de carros con cargas de madera que estan siendo descargados en la antigua estación de la ciudad de Pitrufquén, Región de la Araucanía, el problema es que la principal vía de tránsito hacia el poniente de la ciudad se encuentra obstruida por los carros de carga, esto ha ocurrido en varias oportunidades, por lo que solicita se les dé un espacio a las personas para transitar libremente, pudiendo desacoplar los carros en la vía principal, y así evitar inconveniente con los transeúntes y posteriores reclamos.*

*E-mail, de fecha 25 de abril de 2016 de la Experto en Prevención de Riesgo Municipalidad de Pitrufquén Sra. Alys Altamirano, a Ferrocarriles del Estado, por denuncias de la ciudadanía, con respecto a trabajos nocturnos en forma reiterada que se realizan en la línea férrea, principalmente los vecinos enuncian ruidos molestos de maquinaria pesada, ruidos referente a bocina de tren, y a choques de los carros, esto sucede hasta altas horas de la madrugada interrumpiendo el descanso" .*

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

- Primero que todo, se refiere a ciertos comentarios mal intencionados sobre que se estaría trayendo gente desde Santiago, más específicamente de la Pintana, para ubicarlos en viviendas sociales que se están postulando, lo que es totalmente falso, la municipalidad trabaja con una sola Egis, y le consultó a la Encargada sobre esta situación, y efectivamente el Comité la Rivera que tiene cerca de 150 personas, de las cuales 20, no son de la comuna, pero tampoco son de Santiago. El procedimiento del Serviu es el mismo, pero el municipio no tiene facultades para intervenir si se trae gente de fuera de la comuna, la próxima sesión traerá mayor información de los demás comités.

\* Concejal Sr. Lizama, para complementar lo que dice Sr. Presidente, y a que a ellos también se le recrimina porque se estaba trayendo a 250 personas de Santiago, La Pintana, lo que, desmintió el rumor, pero además se debería hacer de forma pública.

\* Concejal Sr. Pantoja, se suma a las palabras de sus colega Lizama y del alcalde en poder desmentir este rumor, porque se puede entender que por ser año de elecciones se está trayendo gente de afuera, y sabe que las personas que componen los comités en su mayoría son de Pitrufquén y un porcentaje de las comunas vecinas, en ningún caso de la Pintana.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que efectivamente unas vecinas fueron a reclamar a su oficina sobre porque se estaría trayendo gente de Santiago a la comuna para viviendas sociales, y el está trabajando con dos comités y el primer requisito es que sean familias de la comuna o comunas aledañas.

**3.1.-** El día lunes recién pasado asistió a tres reuniones en la ciudad de Santiago, en las que fui acompañado por el administrador municipal, Juan Carlos Paz y por el director comunal de planificación, Rodrigo Sandoval.

**3.2.-** En primera instancia se reunieron con el Subsecretario(s) de Desarrollo Regional, Nemesio Arancibia, para solicitar la aprobación de los proyectos "Extensión red de aguas servidas calles Patricio Lynch y Caupolicán", "Extensión red de agua potable calles Patricio Lynch y Caupolicán", "Construcción patio cubierto Club de Rayuela Independientes" y "Construcción Centro Capacitación para Servicio de Bienestar Municipalidad de Pitrufquén", logrando el compromiso de la autoridad para su aprobación en un plazo de dos meses. Cabe destacar que en esta gestión fui apoyado por el Diputado Fuad Chain, quien participó también de este encuentro.

**3.3.-** Posteriormente se reunieron con el gerente y el subgerente de negocios inmobiliarios del Grupo EFE, con el objetivo de dar a conocer un anteproyecto de estación de ferrocarriles para la ciudad que considera la incorporación de un mercado que daría respuesta a las necesidades de los comerciantes ambulantes de la comuna. Los ejecutivos de EFE indicaron que tienen la disposición para firmar un contrato de usufructo por 20 años que permita al municipio hacer uso del terreno, una vez que el proyecto esté concluido y se tenga claridad respecto de sus costos asociados en las distintas etapas. Finalmente, sostuvimos un encuentro con el Director Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas para tratar temas de interés para esta gestión edilicia.

**3.4.-** El día jueves participó del encuentro del encuentro regional de la Corporación Inclusiva Nehuen Araucanía, que fue organizado conjuntamente por la Municipalidad de Pitrufquén y el Club Deportivo Stephen Hawking. La actividad contó con la participación del Gobernador de Cautín, José Montalva; de los concejales Luis Maricán, José Lizama, Martín Salazar y Adrian Ibarra; del seremi del trabajo Joaquín Bascuñán; del representante del SENADIS, José Miguel Oliva; la representante del seremi de desarrollo social, Valeska Gagnangel; la directiva de Nehuen Araucanía encabezada por su Presidenta, Luisa Jelves y más de 150 personas en situación de discapacidad.



**3.5.-** El día viernes por la mañana, tuvo lugar en la plaza Los Héroes la ceremonia conmemorativa del Día de las Glorias Navales organizada por el Departamento de Educación Municipal. Este acto contó con la asistencia del cuerpo de concejales; del director comunal de educación municipal, René Coña; directores de establecimientos de la comuna; además de un representante de la Armada de Chile, el cabo primero de la Capitanía de Puerto de Villarrica, Andrés Ramírez. En la oportunidad, depositamos una ofrenda floral en el monumento a Arturo Prat y se realizaron alocuciones patrióticas y declamaciones. La actividad cerró con un desfile en el que participaron establecimientos de la comuna, tanto municipales como particulares subvencionados.

**3.6.-** También el día viernes realizamos la presentación de la cartera de proyectos que se postularán a Financiamiento del Fondo Regional de Inversión Local, FRIL año 2016 y que fueron aprobados por este Concejo Municipal. La actividad contó con la presencia de los Consejeros Regionales Jacqueline Romero y René Rubeska; de los Concejales Luis Marican, José Lizama, Martín Salazar, Raúl Pantoja y Adrián Ibarra; funcionarios de SECPLAN; y vecinos y representantes de las organizaciones beneficiadas por estas inversiones. La presentación estuvo a cargo del director comunal de planificación, Rodrigo Sandoval.

**3.7.-** Comentar, además, que fueron invitados a estas actividades, en su calidad de candidatos a la alcaldía, los señores Anselmo Rapimán y José Lizama, dando cumplimiento de esta manera al artículo N° 30 de Ley Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

**3.8.-** El día de ayer participó de la reunión en que se dio a conocer el avance del hospital de Pitrufquén al Consejo Hospitalario de nuestra comuna. De acuerdo a lo informado la obra gruesa está siendo concluida durante este mes y la primera etapa, que considera el edificio principal, debe estar entregada en enero de 2017, fecha en que se inicia la segunda etapa del proyecto. Esta segunda etapa contempla la demolición de las dependencias en uso del hospital y la construcción de dos edificios en esta área. Paralelamente se trabaja en la preparación de funcionarios y equipamiento para iniciar las operaciones en el nuevo edificio, con el apoyo del equipo Puesta en Marcha del Servicio de Salud Araucanía Sur. El plazo para la entrega final está programado para mayo de 2017. La información fue entregada por el Inspector Técnico de la Obra y por un representante del equipo Puesta en Marcha del Servicio de Salud. Asistieron a esta reunión los concejales Martín Salazar y Adrián Ibarra.

**3.9.-** Informar que ya retomó su funcionamiento la Banda Instrumental Municipal, a cargo del profesor de música Ariel Rubilar Riffo. El proceso de inscripciones está abierto para alumnos de colegios particulares subvencionados o municipales y los ensayos se realizan los días miércoles, jueves y viernes.

**3.10.-** Finalmente recordarles que este viernes 27 de mayo, a las 16:00 horas, tendrá lugar en dependencias del Centro Cultural Municipal, una reunión informativa respecto del proceso constituyente. Las organizaciones sociales de la comuna están siendo convocadas a esta actividad para entregarles detalles de cómo y dónde participar en las diferentes instancias de este proceso.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- Concejal Sr. Marican, da lectura a Informe de Reunión Comisión de Salud, el mismo que posterior a la reunión hará entrega del respectivo documento.

##### ***Informe Comisión de Salud***

##### ***INTEGRANTES DE LA COMISION***

- *Don LUIS ESTEBAN MARICAN MARICAN (Presidente y Concejel)*
- *Don JOSE FERNANDO LIZAMA DIAZ (Concejel)*
- *Don ADRIAN IBARRA VALDEBENITO (Concejel)*

##### **TABLA**

- a) *Presentación "ANALISIS PROYECTO DE EDLI" PARA SER PRESENTADO A POSTULACION Y FINANCIAMIENTO DEL SENADIS*

*"En Pitrufquén, a 20 de Mayo 2016, se reúne la Comisión de Salud, siendo las 16:45 hrs. en sala de sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los integrantes de la Comisión (3), invitados Sra. Amelia Riquelme (DIDECO), Sra. Ana María Tapia Asistente Social, Sra. Vilma Bragado Encargada OMIL, Sra. Erika Ulloa Directora DSM(s), Don Jorge Garrido Presidente Club deportivo Stephen Howking, Concejal Martin Salazar presenta sus excusas y Concejal Pantoja de la misma forma".*



## **DE LA SESIÓN**

*"De acuerdo a lo manifestado en la presentación, por la Sra. Amelia Riquelme donde resalta la importancia de contar con una estrategia de desarrollo local inclusivo, esto para fomentar el desarrollo inclusivo local a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio de apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, y así reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo comunal.*

*Dentro de los objetivos específicos están:*

*Impulsar estrategias inclusivas para personas en situación de discapacidad en los ámbitos de rehabilitación.*

*Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal*

*Determinar la demanda territorial en materia de discapacidad.*

*Elaboración de una guía de gestión municipal inclusiva y registro de buenas prácticas.*

*La EDLI combina beneficios de SENADIS relacionados con el desarrollo inclusivo para el beneficio de las municipalidades y su propia gestión, el plan de financiamiento que entrega la EDLI, es de \$ 76.143.134.- a través de un convenio de transferencia, ejecución y colaboración.*

*Este plan involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los municipios, el cual será ejecutado por el SENADIS durante la duración del convenio.*

*El presidente de la agrupación Stephen howking don Jorge garrido señala la importancia de poder contar con esta estrategia de inclusión no tan solo para las personas en situación de discapacidad, si no que para todas las personas.*

*Dentro de la evaluación de la postulación, debe considerar un compromiso formal de COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL para la implementación de la EDLI.*

*Por tanto, la disposición y el acuerdo de los señores Concejales integrantes de la comisión es:*

*Aumentar de un 9% de cofinanciamiento a un 12% aproximadamente para lograr llegar a \$ 11.000.000.- se deja establecido que este acuerdo debe darse de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y a lo pueda determinar el Sr. Alcalde, con el fin de poder proyectar este programa también, para el 2017 para que esta EDLI tenga continuidad".*

\* Concejal Sr. Marican, señala que también se había tomado el acuerdo de conversar con la Directora de Finanzas, y conversó con ella y manifestó que existe una propuesta de parte del Alcalde en cuanto al aporte, que no tiene determinado un porcentaje de aporte. Además este es un proyecto donde solo dos municipalidades de la región podrán optar.

- Sr. Presidente, señala que este punto viene en tabla más adelante.

\* Concejal Sr. Lizama, sugiere modificar la tabla.

- Administrador Sr. Paz, señala que la Dideco está solucionando un tema complejo, vendrá más adelante.

- Sr. Presidente, señala que su propuesta es un poco menor, de acuerdo a análisis con la Directora de Finanzas y la Dideco, además considerando que esta propuesta es por 18 meses, y que se deberán otorgar recursos para el próximo año.

\* Concejal Sr. Marican, agradece al Sr. Alcalde que transmita la voluntad de apoyar este proyecto. En otro punto, solicita tanto al Alcalde como a sus colegas Concejales que lo puedan autorizar para retirarse de la sesión, se presentó exclusivamente por este tema, y requiere ir a Comuy para acompañar a la familia Llanccaman Belmar, funcionario del Departamento de Salud. Y que se tenga como apreciación su aprobación a los dos puntos de Patentes de Alcoholes que vienen más adelante en tabla.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que también debía traer el Informe de Análisis de las Bases de la Empresa de Aseo y Ornato, pero como se va a seguir trabajando lo traerá más adelante. Pero si dejar en mesa que se debe pedir una segunda prórroga para que la empresa pueda seguir trabajando.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que no tiene una respuesta tiene que conversarlo con el Alcalde y el Secretario Municipal.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que lo que está solicitando su Colega Ibarra, no corresponde porque no viene en tabla.

## **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

### **5.1.- Entrega nómina de familias beneficiadas proyecto Construcción Infraestructuras Sanitarias Primera Etapa, Pitrufquén, SECPLAN.**



- Secretario Sr. Villarroel, da a conocer que se entregó a cada uno de los Sres. Concejales el Informe N° 30, de fecha 24 de Mayo de 2016, en relación al proyecto PMB – FNDR “Construcción Infraestructuras Sanitarias Primera Etapa, Pitrufrquén”. Se adjunta nomina de 91 beneficiarios de los sectores de Ancúe, Comuy, Carilafquén, Til – Til, Los Galpones, Filoco y Otros.

### **5.2.- Entrega informe avance proyecto Centro Cultural. SECPLAN.**

- Secretario Sr. Villarroel, se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales el Informe N° 31 de fecha 24 de mayo de 2016, en relación al proyecto “Construcción Centro Cultural Municipal” de Pitrufrquén, que dice lo siguiente:

Durante el año 2015 se elaboró la Etapa de Perfil por parte de la Municipalidad de Pitrufrquén, la cual arrojó la oferta y la demanda de las necesidades culturales de la comuna.

También durante el primer semestre del año 2016 se realizó el Plan de gestión Cultural, recientemente terminado, que a la fecha la Municipalidad de Pitrufrquén no lo tenía ya que es un documento obligatorio por el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, para optar a un nuevo Centro Cultural Municipal, este documento fue elaborado por la SECPLAN ayudado de la DIDECO.

En la actualidad el proyecto será enviado al Concejo Nacional de la Cultura y Las Artes para su revisión y visación respectiva.

Una vez aprobado el perfil y el Plan de Gestión Cultural por el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, este será postulado a la Etapa de Diseño del FNDR durante el Segundo semestre del año 2016.

### **5.3.- Entrega Informe avance proyecto Liceo de Ciencias y Humanidades. SECPLAN.**

- Secretario Sr. Villarroel, entrega a cada uno de los Sres. Concejales el Informe N° 32 de fecha 24 de mayo de 2016, en relación al proyecto “Reposición Liceo de Ciencias y Humanidades” de Pitrufrquén, que informa lo siguiente:

Durante el año 2015 se elaboró la Etapa de Diseño de este proyecto actuando como Unidad Técnica la Dirección de Arquitectura Región de la Araucanía.

También durante el primer semestre del año 2016 se realizaron las revisiones de cada una de las etapas que contemplaba este diseño, es decir, Diseño Arquitectónico, Obras Civiles, Ingeniería Estructural, Paisajismo, Agua Potable y Alcantarillado, electricidad, eficiencia energética, corrientes débiles, etc.

En la actualidad el proyecto en su etapa de Diseño se encuentra terminado por parte del Consultor M y N, a la espera de la segunda participación ciudadana a realizarse el jueves 26 de mayo de 2016, a las 15:30, en el CRA del Liceo actual.

Una vez aprobado y visado el proyecto por la Dirección de Arquitectura, este proyecto será postulado a la Etapa de ejecución del FNDR durante el segundo semestre del año 2016. Esperando financiamiento para fines del 2016 o a comienzos del 2017.

## **6.- ASUNTOS NUEVOS**

### **6.1.- Solicita acuerdo de Concejo para transigir judicialmente, (Según artículo 65, letra h). Srta. Karla Valdivia, Abogado.**

- Abogado Srta. Karla Valdivia, presenta el Ord. Int. N° 09 de fecha 24 de Mayo de 2016, Sobre Causa Rol M-3-2016/M-4-2016, respecto a la Aprobación de los Sres. Concejales para llegar Avenimiento Judicial:

*"Junto con saludar, me permito informar a vuestro concejo, respecto a Demanda interpuesta en contra de éste ente edilicio, en calidad de deudor solidario en materia laboral.*

#### Aspectos Previos

*Mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 164, de fecha 20 de febrero del 2015, se aprueba contrato de ejecución de Obras, firmado el 11 de febrero del mismo año, entre la Municipalidad de Pitrufrquén y constructora Valle de Acor Ltda., en que se encomienda a la contratista la ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento Balneario e Isla Municipal, Pitrufrquén”.*

*Con fecha 30 de Noviembre del año 2015, la contratista entrega carta, a través de la cual, se comunica término a la obra y presenta estado de pago, correspondiente a 3 facturas, dinero que fue retenido por parte de la Municipalidad, debido a diversos inconvenientes e irregularidades que presentaba la contratista.*

*En virtud, de nuestra posición de garante y haciendo efectiva, la facultad que nos asiste, a mantener dichos pagos pendientes, para resguardo económico en pro de futuros cumplimientos. Este Municipio, realizó pagos de Cotizaciones de salud, previsionales y cuenta individual por cesantía, que dicha empresa mantenía impagos, a los trabajadores que participaron en la obra en comento.*



Problema en Cuestión

Con fecha 12 de abril del presente año, se notifica a la Municipalidad, la existencia del Juicio Laboral en Procedimiento Monitorio por Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales, ventilado ante el Juzgado de Letras en lo Civil de Pitrufquén:

1. Causa "**Lobos Lobos, Rafael Antonio con Constructora Valle de Acor Limitada**", RIT M-3-2016, RUC 16-4-0012388-1, en que el Municipio es demandado solidariamente.-
2. Causa "**Amigo Parra, Luis Hernán con Constructora Valle de Acor Limitada**", RIT M-4-2016, RUC 16-4-0012391-1, en que el Municipio es demandado solidariamente.-

Con fecha 16 de mayo, se lleva a cabo audiencia de Juicio, con la presencia de los demandantes, Defensoría laboral, Abogados de la Municipalidad de Pitrufquén y en ausencia de la parte demandada principal.

Se deja en estado de acuerdo para que vuestro Honorable Consejo preste su aprobación al presente Avenimiento judicial, dicha negociación jurídica tiene por objeto velar por los Derechos de los trabajadores, en virtud del principio pro- operario, y dar estricto cumplimiento a la normativa laboral vigente.

Avenimiento

Que la Municipalidad, sin reconocer los aspectos señalados en especial la solidaridad y subsidiaridad en la demanda, y solo para efectos de llegar a conciliación, la parte demandante renuncia a la acción de nulidad de despido, manteniendo únicamente su solicitud de cobros de prestaciones (Remuneraciones impagas), que corresponden a los meses de Septiembre a Diciembre del año 2015.

Hacer presente que dichos egresos se cubrirán con los dineros retenidos a la contratista y no con fondos Municipales".

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que por una parte se alegra que se pueda llegar a un acuerdo por los trabajadores. En lo que si tiene duda es si las multas son por el retraso en la entrega de la obra.

- Abogado Srta. Karla Valdivia, señala que se les retuvo los estados de pagos, tres facturas que están pendientes, una es por una multa por el retraso de las obras y el otro es porque la unidad de Control señalo que existía deuda de parte de la empresa en los pagos previsionales (Cotizaciones, Seguro de Cesantía).

- Sr. Presidente. Señala que las multas o retenciones no quedan en la municipalidad, se envían al Gobierno Regional

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, considera que al final la empresa no está perdiendo absolutamente nada.

- Se autoriza Intervención del Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, señala que hay tres facturas por avances, estados de pagos y además están las multas, la municipalidad no cancela hasta que no sean saldados todos los compromisos.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que en otro concejo cuando se presento una modificación presupuestaria para saldar el pago de esta constructora, también señalo que se vendría un juicio laboral, y se le dijo que se había cancelado sueldos, multas en la Inspección del Trabajo.

Señala que ayer estuvo en la participación ciudadana del proyecto Hospital de Pitrufquén, donde el ITO de la Obra manifestó que él se preocupaba de los sueldos de los trabajadores, que las imposiciones estuvieran pagadas, y su consulta es que pasó con el ITO de esta obra que no hizo lo mismo. También siempre ha dicho que se deberían elevar los requerimientos de las bases de licitaciones para no pasar por este tipo de problemas.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que el concejal se preguntó y se contestó a la vez con su pregunta, esta demás decir porque no se le pagó. La Historia de Valle de Acor es mucho más larga, pero las retenciones fueron por deuda que tenía la empresa con la Tesorería, que las pacto y luego las sub-pacto y esa fue la primera retención, y la obligación de la Municipalidad es cancelar las remuneraciones a los trabajadores y la cotizaciones, cuando la empresa no lo ha hecho.

\* Concejal Sr. Salazar, pero que paso con el ITO que no previno esta situación.

- Administrador Sr. Paz, señala que si se hizo la fiscalización, y fue no pagar las facturas.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que no es que todos los meses la empresa presentara sus estado de pago, solo presento un estado de pago final, y fue ahí donde se dieron cuenta de las irregularidades.



\* Concejal Sr. Lizama, señala que dentro de los conocimientos que tiene, está al tanto de esto y consciente que el ITO hizo su pega. Valora que se les haya considerado e informado de este avenimiento, una vez paso lo mismo donde la administración se saltó el concejo y a posterior debieron corregir y solicitar la aprobación al concejo. Agradece la presentación de la Asesora Jurídica. Con esto aprueba el avenimiento.

\* Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo, autoriza el avenimiento.

\* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

\* Concejal Sr. Reus, autoriza.

\* Concejal Sr. Salazar, después de su intervención, autoriza el avenimiento.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 049.- Apruébese,** “Acuerdo de Concejo para transigir judicialmente, (Según artículo 65, letra h).

- Causa “Lobos Lobos, Rafael Antonio con Constructora Valle de Acor Limitada”. *En que el Municipio es demandado solidariamente.*

- Causa “Amigo Parra, Luis Hernán con Constructora Valle de Acor Limitada”. *En que el Municipio es demandado solidariamente.*

## **6.2.- Solicitar acuerdo de Concejo para Traslado de Patente Minimercado de Alcoholes, Letra H. Adrian Ferrada M. Rentas y Patentes.**

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Ferrada presenta el Informe N° 06 al Honorable Concejo Municipal.

*“De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra “Ñ” del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:*

*Con fecha 16 de Mayo de 2016, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro “**Minimercado de Bebidas Alcohólicas**” Letra “H”. Presentado por **Doña Soraya Del Pilar Riquelme Castillo**, Rut N° 8.642.831-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes, desde Calle Francisco Bilbao N°299, al local ubicado en calle **Francisco Bilbao N° 778**, de esta ciudad. Cabe señalar que la Señora Soraya Riquelme Castillo, adquirió la Patente Limitada, según consta en Contrato de Compra Venta, realizado con la Sociedad Comercial María Virginia Colipan Laurie EIRL, ante Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde, de Temuco. Es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que continuación detallo:*

- *La Solicitud de Traslado de Patente de “**Minimercado de Bebidas Alcohólicas**” Letra “H”, de fecha 16 de Marzo de 2015.*
- *El Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 02/05/2016.*
- *El Informe Ubicación Patente Comercial N° 40, de fecha 06/05/2016, de la Dirección de Obras Municipales.*
- *La Resolución Exenta N° 1609170890, de fecha 12 de Mayo de 2016, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de “**Minimercado**”, en calle Francisco Bilbao N° 778.*
- *La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 29/04/2016.*
- *El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 29 de Abril de 2016.*
- *El Informe de Patentes de Alcoholes, de fecha 16/05/2016, emitido por la Junta Vecinal N°1, “Centro Comercial”.*
- *Fotocopia del Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de Abril del 2016, entre Doña Olga Emilia Ríos, en Representación de Don Oscar Villablanca Franco, como propietario y Doña Soraya Del Pilar Riquelme Castillo, como arrendataria del local comercial ubicado en calle Francisco Bilbao N° 778.*
- *El Oficio N° 09 de fecha 19 de Mayo del 2016, emitido por la Unidad de Inspección.*
- *El Oficio N° 90, de fecha 17 Mayo de 2016, emitido por el Mayor de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufquén”.*

Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



*[Handwritten signature]*

- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 050.- Apruébese**, “Traslado de Patente Rubro “Minimercado de Bebidas Alcohólicas” Letra “H”. Presentado por Doña Soraya Del Pilar Riquelme Castillo, Rut N° 8.642.831-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes, desde Calle Francisco Bilbao N°299, al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 778”.

### **6.3.- Solicitar acuerdo de Concejo para Traslado de patente Depósito de bebidas Alcohólicas, Letra A. don Adrian Ferrada M. Rentas y Patentes.**

-Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Ferrada presenta el Informe N° 05 al Honorable Concejo Municipal.

*“De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra “Ñ” del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:*

*Con fecha 15 de Abril de 2016, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro “Deposito de Bebidas Alcohólicas” Letra “A”, presentado por Doña Claudia Margarita Troncoso Barra, Rut N° 12.989.989-1, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Eleuterio Ramírez N°50 , al local ubicado en calle Camino a Toltén N° 149 de esta ciudad.*

*Es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, todos favorables los que continuación detallo:*

- *La Solicitud de Traslado de Patente de “Deposito de Bebidas Alcohólicas” Letra “A” de fecha 15 de Abril de 2016.*
- *El Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 15/04/2016.*
- *El Informe Ubicación Patente Comercial N° 30, de fecha 31/03/2016, de la Dirección de Obras Municipales.*
- *El Certificado de Enrolamiento N° A10-421, de fecha 14 de Abril de 2016, emitido por el Jefe de Acción Sanitaria de Pitrufquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud , donde autoriza el Rubro de “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, en Camino a Toltén N° 149.*
- *La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 20/05/2016.*
- *El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 20 de Mayo de 2016.*
- *La Opinión Favorable, emitida por la Junta de Vecinos N° 06, “Los Cruceros”.*
- *Contrato de Arrendamiento Notarial, de fecha 08 de Abril del 2016, en el cual Doña Margarita Del Carmen Barra Cid, entrega en arriendo a Doña Claudia Troncoso Barra, la propiedad, ubicado en Camino a Toltén N° 149-.*
- *El Oficio N° 08 de fecha 19/05/2016, emitido por la Unidad de Inspección Municipal.*
- *El Oficio N° 85, de fecha 09 Mayo de 2016, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufquén.*
- *-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales”.*
- *\*Concejal Sr. Lizama, aprueba.*
- *Concejal Sr. Pantoja, aprueba.*
- *\*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.*
- *\*Concejal Sr. Reus, aprueba.*
- *\*Concejal Sr. Salazar, aprueba*
- *\*Concejal Sr. Marican, aprueba.*
- *-Sr. Presidente, aprueba.*
- *Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:*

**Acuerdo N° 051.- Apruébese**, “Traslado de Patente Rubro “Deposito de Bebidas Alcohólicas” Letra “A”, presentado por Doña Claudia Margarita Troncoso Barra, Rut N° 12.989.989-1, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Eleuterio Ramírez N°50 , al local ubicado en calle Camino a Toltén N° 149 de esta ciudad”.



#### 6.4.- Carta de Compromiso de Cofinanciamiento de Recursos Proyecto EDLI. *DIDECO*.

- Dideco Sra. Amelia Riquelme, presenta brevemente el Proyecto EDLI, señala que el día viernes estuvo en reunión con la Comisión de Salud, donde estuvieron presentes, los Concejales, Sr. Lizama, Sr. Marican, Sr. Pantoja, y Sr. Ibarra; con el Concejal Sr. Salazar, se reunió el día lunes en su oficina donde pudo explicarle de que se trata este proyecto, al Concejal Sr. Reus, no lo pudo ubicar.

Como bien saben la Municipalidad está postulando la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI, cuyo trabajo se realiza en el SENADI, que es una oferta multi-programática que tiene como objetivo generar el proceso creciente en los territorios de inclusión social y con discapacidad dirigido a todos los municipios que tienen oficina de la discapacidad, que corresponde a 150 municipios del país, de un total de 346 comunas, se postulan dos proyectos por regiones, el tiempo de ejecución que se estima es de un año y medio (18 meses), según los acuerdos que se tengan con el Senadis.

El Objetivo general es fomentar el desarrollo local inclusivo comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo y cooperación técnica y coordinación intersectorial para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Los productos específicos de este proyecto son:

- Índice inclusión municipal en discapacidad (IMDIS).
- Una vía de gestión municipal exclusiva
- Un registro de buenas practicas

La EDLI combina beneficios relacionados con el desarrollo inclusivo para el beneficio de las Municipalidades y su gestión comunal, repartidos en dos planes:

- Servicio de apoyo de uso obligatorio exclusivo para los beneficiarios sin distinción de edades.
- En situación de discapacidad y dependencia, este producto puede considerar las siguientes prestaciones.
- Servicio de apoyo y cuidado de asistencia.
- Servicio de apoyo de intermediación
- Ayudas técnicas;

Se pueden comprar (sillas de ruedas, audífonos, bastones, material para trabajar computadores).

Presupuesto:

Aporte SENADIS \$ 76.143.134.-

Aporte Municipio \$ 10.500.000.-

Aporte Municipio recursos más recursos valorizados \$ 79.380.000.- ( este monto puede aumentar porque el proyecto se está elaborando).

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que la propuesta de la Comisión es de \$ 11.000.000, y no le parece una gran diferencia solo \$500.000, y es el trabajo de la comisión, lo que dicen sus colegas no tiene sentido, porque para él, es válido el informe.

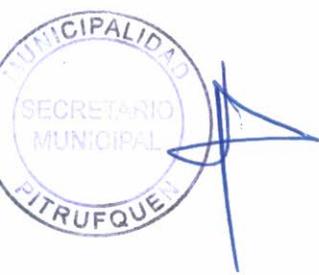
\* Concejal Sr. Salazar, dice que no participó de la comisión pero se informo con la Dideco, y ella dice que con \$ 10.500.000 funciona el programa, su pregunta es que quiere hacer su colega Lizama con los \$500.000 de más que quiere otorgar.

\* Concejal Sr. Pantoja, primero aclara los dichos del Concejal Lizama, cuando señala "*lo que dicen sus colegas no tiene sentido*", esto le parece fuera de lugar, el no sabe de qué manera también se pueden tener los antecedentes necesarios para poder argumentar, el Alcalde propone \$10.500.000 en consenso con la DIDECO, y no entiende con qué fin su colega necesita aumentar el monto. Por su parte comparte la propuesta del Sr. Alcalde y esta llano a poder aprobarla.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que estuvo en la reunión y el monto que propuso la comisión fue de \$11.000.000 para ir con más ventaja a la postulación, cree que estaban en deuda con la gente con capacidades diferentes, siempre ha solicitado una profesional exclusiva para que trabaje con ellos, y así mismo una profesional para que trabaje con los adultos mayores.

- Se autoriza intervención del Administrador Municipal.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que los Directores de Departamentos son asesores del Concejo y es atingente a la situación que les compete, pero al Administrador cada que hay una situación compleja él quiere complementar o argumentar, es un concejo político y técnico, por eso cree que no corresponde que intervenga el Administrador.



- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que este proyecto se debe postular y que sean M\$10.500 o M\$11.000 no le parece una gran diferencia, esto se converso el día lunes con la Dideco y el Alcalde, y se le pregunto cuál era el monto que se requerían y señalo que los \$10.500.000 para contratar a los profesionales que fueran a fortalecer la OMIL y una Terapeuta Ocupacional, y se acordó el monto señalado. La razón es porque este proyecto va a acaparar parte del presupuesto 2016, 2017 y 2018, este monto está fundamentado.

- Sr. Presidente, la situación está más que claro, la propuesta es del Alcalde y el Concejo tiene que aprobar o rechazar.

\* Concejal Sr. Reus, a pocas palabras buen entendedor, está totalmente claro, para que pelear por quinientos mil pesos.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que discrepa con el argumento de su colega Reus, para justificar su inasistencia a la reunión, donde estuvieron con la Dideco, la Encargada de la OMIL, la Asistente Social Ana María Tapia, y para no discutir porque en otra oportunidades se ha sufrido detrimento con otros recursos, pero lo importante es el beneficio que este proyecto puede traer a la comuna, con esto aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

\* Concejal Sr. Pantoja, señala que lo importante es tener la claridad que la propuestas la presenta el Alcalde, por su parte aprueba la propuesta para la postulación de este programa

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que en la reunión se comenzó trabajando con el monto que se necesitaba para sustentar el programa y era en su inicio de \$6.000.000, como comisión y como todo los presentes se propuso aumentar en \$11.000.000, pero cree que la propuesta del Alcalde está muy cerca al propuesto por la comisión, aprueba. Y entender que esto no significa que será aprobado, solo saldrán beneficiadas dos comunas de la región.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, entendió que el programa se financia y ejecuta con \$ 10.500.000, y que el Concejal Sr. Lizama aun no dice en que quiere invertir los otros quinientos mil. Aprueba.

- Sr. Alcalde, aprueba.

- Secretario Sr. Villarroel, da lectura al compromiso que los Sres. Concejales deberán firmar. Lo que se procede a firmar.

- Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

**Acuerdo N° 052.- Apruébese,** “Compromiso de Cofinanciamiento de Recursos Proyecto EDLI. Por un monto de \$10.500.000”.

### **6.5.- Aprobación de recursos para cofinanciamiento de OPD Oficina Pitrufrquén. DIDECO.**

- Dideco Sra. Amelia Riquelme, dice que cada uno tiene en su poder el oficio conductor que proviene de SENAME que informa que la Municipalidad de Pitrufrquén es beneficiario de la Oficina de la OPD Pitrufrquén, este proyecto se postuló entre febrero y marzo, y ya están en condiciones de dar inicio al funcionamiento de la oficina.

El proyecto está listo que cuenta con la estadística comunal del año 2015.

El Objetivo General: Destinado a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social (dificultades en el acceso a servicios sociales) o vulneración de sus Derechos.

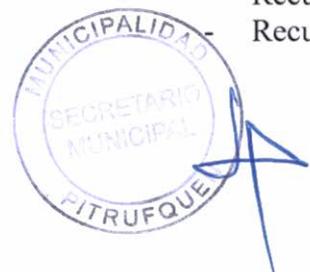
La Oficina contribuye en el nivel comunal, a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de derechos de la infancia.

Objetivos específicos:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes.
- Otorgar atención Psicosociojurídica.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales.
- Fortalecer lazos cooperativos articulados entre redes.
- Promover una participación de una política local de infancia.
- Promover los derechos de los niños.

Para lo que deberán contar a profesionales para conformar un equipo multidisciplinario, compuesto por Asistente Social, Sociólogo, Psicóloga, Abogado, Educadora comunitaria y un administrativo.

- Aporte Sename \$ 51.367.306.-
- Como base se solicita un 25%, que corresponde a \$17.122.435.-
- Recursos fresco \$12.030.000.- Monto del cual se requiere aprobación del Concejo Municipal.
- Recursos Valorizados \$5.092.435.-



- Secretario Sr. Villarroel, consulta por cuánto tiempo.
  - Dideco Sra. Amelia Riquelme, el proyecto esta postulado para 2016-2017.
  - Secretario Sr. Villarroel, habría que aprobar lo que se va ocupar este año en las fracciones de meses restante, Mayo a Diciembre.
  - Dideco Sra. Amelia Riquelme, señala que están chocando en el arriendo de una casa porque están sumamente caros, tenían un presupuesto de 250 mil pero no han logrado encontrar una casa.
  - \* Concejal Sr. Lizama, señala que hay varios vecinos de Pitrufoquén que están habilitando espacios para arrendar para los servicios, pero no encontraran casas en menos de 400 o 500 mil pesos.
  - Sr. Presidente, sugiere la casa de San Vicente de Paul.
  - Dideco Sra. Amelia Riquelme, señala que no se podría por el acceso, y la exposición de las familias, se requiere un espacio acogedor y adecuado para atender este tipo de casos, idealmente en el centro.
  - Sr. Presidente, requiere el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
  - \* Concejal Sr. Pantoja, consulta si de esta OPD dependerán otras comunas.
  - Dideco Sra. Amelia Riquelme, señala que no.
  - \* Continúa Concejal Sr. Pantoja, señala que por el crecimiento de la comuna, por el trabajo de los funcionarios y el Alcalde, aprueba este cofinanciamiento.
  - \* Concejal Sr. Ibarra, solo esperar que funcione a cabalidad la OPD, tiene entendido que es el Sistema Judicial que envía a las personas que requieren atención, y aunque no está de acuerdo como funciona el sistema de familia en Chile, porque al final de cuenta el trabajo nunca llega a buen puerto, pero por el bien de los niños, y esperando que la casa sea acogedora, aprueba.
  - \* Concejal Sr. Reus, aprueba este beneficio de la OPD, y espera que quede ubicado lo más central posible.
- Concejal Sr. Salazar, por la familia y el bien de los niños aprueba este proyecto, y más adelante espera una evaluación de cómo se va desarrollando.
- \* Concejal Sr. Lizama, también se suma a la aprobación de los recursos para el cofinanciamiento de la OPD con autonomía de la Municipalidad de Pitrufoquén.
  - Sr Presidente aprueba.
  - Con ello, habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
- Acuerdo N° 053.- Apruébese,** “Compromiso cofinanciamiento de OPD Oficina Pitrufoquén por un monto de \$12.030.000”.

## 7.- INCIDENTES.

### 7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

\* Solo referirse al Acto Cívico y Desfile en conmemoración a las Glorias Navales, felicitar por hacer una actividad distinta y no solo la ofrenda floral. Pero también señala que la persona que está a cargo de dirigir la actividad no puede cometer los errores sucedido en el vocativo, si bien hay claridad que el Departamento de Educación de un tiempo hasta ahora ha tenido grandes avances y muy buena gestión, pero en actos cívicos no es la primera vez que cometen tales errores, incluso nombrando autoridades que no están presente, le parece una falta de respeto, casi buscando con lupa a las autoridades que estaban presente, esto no puede ocurrir, la Municipalidad es la empresa más grande de la comuna, y debe sobre salir y no cometer errores tan pequeños.

### 7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

\* También se suma a las felicitaciones por el Acto Cívico y Desfile, porque hacía mucho tiempo que no se celebraba el 21 de mayo, cuando niño esperaban la oportunidad de poder desfilan y ahora se ha ido perdiendo esta tradición, por eso felicita al Alcalde y al DAEM que realizo la propuesta.

\* El otro día tuvo un dialogo poco afable con una ciudadana pero al final tenía razón, porque señalaba que la Plaza Los Héroes, esta pasada a excremento de las aves y debe lavarse, la Empresa de Áreas Verdes es la encargada de este trabajo.

\* Retomar el tema de los cruces peatonales ahora que está el Director de Transito, en León Gallo con Eusebio Lillo, donde está la fábrica de Umbach, está muy peligroso.

\* Sugiere contratar luego a una persona encargada de Medio Ambiente, que trabaje con el tema de la basura, perros vagos y otros temas.



- \* Solicita un informe sobre la desratización del edificio donde trabajan los funcionarios de la UDEL.
- \* Sobre los baños del Centro Cultural, solicita trabajar en una reparación porque están indignos para la gente que concurre a la biblioteca o a las diversas actividades, hasta para ellos mismos cuando están en reunión.
- \* El pasaje Dimas Tapia esta en deplorables condiciones, ojala se pueda hacer un mejoramiento.

### **7.3.- Concejal Sr. Lizama:**

- \* Felicitar al DAEM por el Acto Cívico en honor de las Glorias Navales, y a todos quienes corresponda. Pero también solicitar las excusas a las comunidades educativas que no participaron por algún tipo de descoordinación. Le encanto la iniciativa y destaca a la banda de las Madres Domínicas, al Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Juan Bautista Chesta y a la Escuela de Chada fue precioso, con cinco alumnos estuvieron presentes como Unidad Educativa Rural.
- \* También traía reclamo de mucha gente, por el excremento de las aves en la Plaza Los Héroes, ello está señalado en las bases, pero no se cumple por falta de fiscalización y las multas no se hacen efectivas.
- \* Solicitar la reposición de los pavimentos en los lugares donde se han retirado los bandejones centrales e islas canalizadoras, porque equívocamente quienes arreglaron rellenaron con ripio fino, y ahora están convertidos en eventos.
- \* Por último, solicitar a la comisión que corresponda una reunión de trabajo por la seguridad ciudadana, vendedores ambulantes hasta última hora de la noche, le gustaría saber si existe alguna autorización.

### **7.5.- Concejal Sr. Salazar:**

- \* Volver a reiterar la reparación del baño del centro cultural, las luces de la entrada, cree que todos los concejales lo han solicitado.
- \* Consulta quien está a cargo de la oficina de los concejales, para hacer mantenimiento, hacer fuego, en reiteradas veces se ha encontrado con la oficina sin fuego o la secretaria haciendo fuego, cree que hay una encargada que debe preocuparse, ve que la oficina de concejales es el patio trasero del municipio, y también se atiende público como en todos los departamentos.
- \* Se alegra que se esté trabajando en la Banda Instrumental de Pitrufrquén, porque para el desfile se echo de menos.
- \* También se ha reiterado muchas veces en Concejo, el mal estado del asfalto en el camino al cementerio, se han enviado oficios, sugiere verlo de otra forma.
- \* Además solicitar la limpieza del camino al cementerio, por la vereda, que le corresponde a la empresa de aseo, y a su vez hay árboles y murras que corresponde a los propietarios, la idea es poder notificarlos.
- \* Se viene el invierno y solicita poder limpiar los colectores de aguas lluvias, para evitar las inundaciones.
- \* En otro tema consulta cuando se van a comenzar ejecutar los estacionamientos que diseñó el Director de Transito, en el Hospital, en la Esc. Juan Bautista Chesta.
- Sr. Presidente, señala que verá este tema en la reunión de trabajo con los Directores de Departamento.

### **7.5.- Concejal Sr. Reus:**

- \* En primer término, felicita al Alcalde por el desfile del 21 de mayo y al DAEM (s) que estuvo a cargo de la organización y los niños estaban muy felices, pero también corregir, que para la próxima vez haya más resguardo de parte de Carabineros para que no ocurran situaciones como la que paso donde una persona ingreso al sector de las autoridades a increpar al Alcalde.
- \* Respecto al informe que solicitó tiempo atrás por la protección del camino de acceso hacia la Lancha Faja Maisan, lo mismo con el socavón en el Cruce Nueva Etruria, solicita conocer en qué estado se encuentran.
- \* Eventos de calle Bilbao, la gente crítica, poder repararlos, en especial uno que está al llegar a 21 de mayo.
- \* Lo mismo que reclamaba su colega Lizama, sobre las ventas de berlines en la noche se comenta que son personas que han llegado de otros lados, la gente tiene miedo porque han ocurrido muchos robos.
- \* Camino al cementerio costado izquierdo posibilidad de limpiar y hacer una vereda.
- Sr. Presidente, señala que para el sector cementerio está considerado una ciclo vía.
- Arquitecto Sr. Sánchez, señala que la ciclo vía esta considera por el lado sur, arreglar el lado norte significa una inversión muy alta, solo correr los postes significa una inversión de 150 millones de pesos.
- \* Concejal Sr. Reus, solicita más respeto a su colega Lizama, no solo él tiene buenas ideas.



\* Concejal Sr. Salazar, señala que es una falta de respeto de parte su colega Lizama hacia el concejal Reus.

- En otra materia Sr. Presidente, señala que el Secplan le hizo llegar la ficha IDI con el proceso presupuestario 2016, donde salió recomendado el Proyecto de Electrificación Rural Sector Puraquina Bajo, Quinta Faja Pitrufquén, por un monto de \$170.854.-, y el Proyecto de Electrificación Rural Sector Huefel Huallizada, por un monto de \$158.878.-, ahora hay que buscar financiamiento.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,54 horas.



**MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**PITRUFQUEN**  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN**  
**ALCALDE**  
**H. + . 1.**  
**HUMBERTO CATALAN CANDIA**  
**PRESIDENTE**